



RESOLUCION - R - N° 386 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 SET 1996

Expte. N° 22.037/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 74-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se designa interinamente a la Sra. Elizabeth Paz Burgos de Abregú, como Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Orientación Educacional, Personal y Vocacional" de 3ro. y 4to Año, en el citado Instituto, a partir del 1º de Julio de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si ésto se produjera antes;

Que por el artículo 2º de dicha resolución se designa interinamente a los docentes José Santos Valdéz Mesa y Héctor Rubén López, a partir del 1º de Julio de 1996 y por el término de un año, para desempeñarse en el citado Instituto, en los cargos, asignaturas y cursos que en cada caso se detalla;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

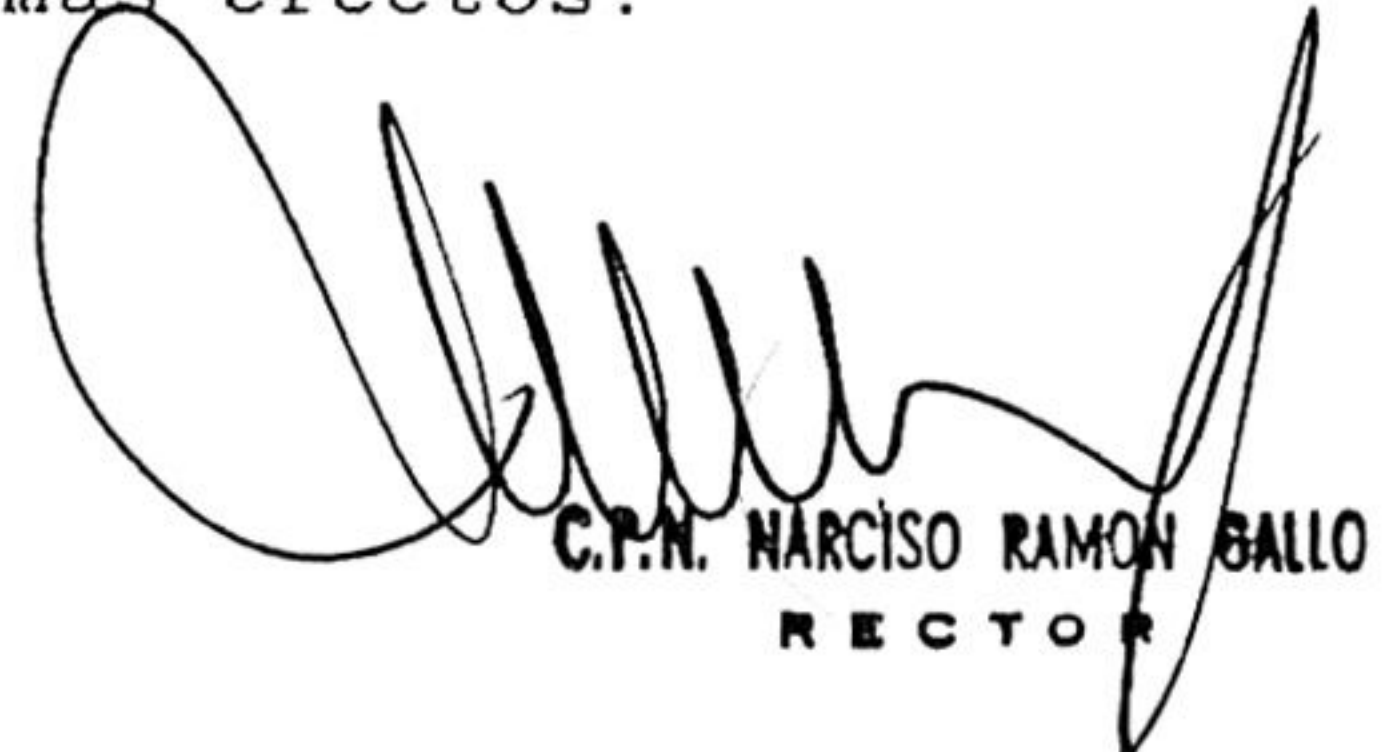
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 74-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 28 de Junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRES
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO